Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO N° 09/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN N° 388.944

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N°80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2261/2018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra parte, la empresa **CENTRO GRAFICO S.R.L.**, con **R.U.C.** N° 80011611-9, con domicilio en la calle Jorge Memmel Nº 757 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS CORNELIO ZUIDERWYK**, con C.I. N° 647.251, en su carácter de representante legal de la empresa, denominada en adelante el **CONTRATADO**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"**cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de los bienes previstos en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN N° 388.944,** adjudicado por Resolución Nº **5.628/2021** de fecha 02 de marzo de 2021 dictada por el Ejecutivo Municipal. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	01	-	330	30	001	7	150.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D Nº 388.944** -----

Centro Gráfico S.R.L.
RUC: 80011611 - 9
Encarnación - Py.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN N° 388.944** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Productos de Artes Graficas	Unidad	UNIDAD	1	-	-
CARATULA PARA EXPEDIENTE	Unidad	UNIDAD	1	550	550
COMPROBANTE DE INGRESO HOJA C/ MEMBRETE TROQUELADO EN 3 PARTES (Series A,B,C,D,E,F,G,H,I,J y Z	Unidad	CAJA	1	340.000	340.000
TALONARIO DE ACTA DE PROCEDIMIENTO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	TALONARIO	1	10.000	10.000
TALONARIO DE OCUPACION PRECARIA EN PAPEL QUIMICO	Unidad	TALONARIO	1	10.000	10.000
TALONARIO DE NOTA DE PEDIDO INTERNO (numerado) - PAPEL QUIMICO	Unidad	TALONARIO	1	10.000	10.000
NOTA DE REMISION A UNIDADES SOLICITANTES (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	TALONARIO	1	10.000	10.000
NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION DE MOVIL (numerado). PAPEL QUIMICIO	Unidad	TALONARIO	1	10.000	10.000
ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	TALONARIO	1	10.000	10.000
ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO (numerado) - PAPEL QUIMICO	Unidad	TALONARIO	1	13.500	13.500
HOJA DECLARACION JURADA	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
SOLICITUD INFORMACIONES PREVIAS	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACION	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
TALONARIO TRIPLICADO PARA EXPEDIENTE EN PAPEL QUIMICO	Unidad	TALONARIO	1	12.000	12.000
HOJA PLANILLA DE SALIDA DE OMNIBUS - NUMERADA	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
HOJA PLANILLA DE CONTROL DE BAÑO	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES	Unidad	TALONARIO	1	1.000	1.000
TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES: Playa San José, Playa Mboika´e, Playa Pacu Cua. Los talonarios deben ser de colores, numerados y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	Unidad	TALONARIO	1	1.000	1.000
TALONARIO PARA COBRO DE VESTIDOR. Los talonarios deben ser de colores, numerado y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	Unidad	TALONARIO	1	1.000	1.000
DARSENAS	Unidad	TALONARIO	1	6.000	6.000
TALONARIO RECIBO DE DINERO CON MEMBRETE	Unidad	TALONARIO	1	6.000	6.000
TARJETAS DE PROGRAMAS INFORMATIVOS	Unidad	UNIDAD	1	880	880
BOLETAS DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	TALONARIO	1	7.000	7.000
CEDULA DE DECOMISO PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	BLOCK	1	8.500	8.500
ACTA DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000

Centro Gráfico S.R.L.
RUC: 80011611 - 9
Encarnación - Py.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

BOLETA DE CONTRAVENCION Y ACTA DE PROCEDIMIENTO PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	TALONARIO	1	9.000	9.000
ACTA DE INTERVENCION PARA SALUBRIDAD	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
NOTIFICACION PARA SALUBRIDAD, OBRAS, OTROS TRIBUTOS Y ASEO URBANO	Unidad	TALONARIO	1	9.000	9.000
PLANILLA DE EXAMENES	Unidad	UNIDAD	1	9.000	9.000
LIBRETAS DE CALIFICACIONES	Unidad	UNIDAD	1	1.200	1.200
CARNET DE IDENTIFICACION CON FOTO Y PLASTIFICADO DE MAYOR CALIDAD	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
TALONARIO PARA PERMISO DE ENTIERRO	Unidad	BLOCK	1	10.000	10.000
TALONARIO PARA INSPECCION DE OBRA	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
TALONARIOS CONTINUOS PARA HABILITACION - FORMULARIOS En papel obra de 90 gr.	Unidad	CAJA	1	1.400.000	1.400.000
FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS	Unidad	UNIDAD	1	600	600
FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS FLET	Unidad	UNIDAD	1	600	600
FICHAS DE HABILITACION DE TRANSPORTE PUBLICO	Unidad	UNIDAD	1	600	600
TALONARIO PERMISO DE CONSTRUCCION	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
SOLICITUD DE EDIFICACION	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
PLANILLA CONTROL DE SALIDA DE OMNIBUS EN PAPEL QUIMICO	Unidad	BLOCK	1	16.000	16.000
DIPLOMA OOCERTIFICADO CON NOMBRE IMPRESO EN CARTULINA DE HILO FULL COLOR	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500
TALONARIO VERIFICACION TECNICA DE VEHICULO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	UNIDAD	1	9.000	9.000
INSPECCION PARA TAXIS	Unidad	UNIDAD	1	600	600
TALONARIO COBRO EXTERNO PARA TRANSITO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	BLOCK	1	10.000	10.000
TALONARIO ORDEN DE TRABAJO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	BLOCK	1	10.500	10.500
TALONARIO COBRO EXTERNO CEMA EN PAPEL QUIMICO	Unidad	BLOCK	1	10.000	10.000
TALONARIO COBRO EXTERNO PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES EN PAPEL QUIMICO	Unidad	BLOCK	1	11.000	11.000
BOLETA DE CONTRAVENCION (NUMERADA) PAPEL QUIMICO	Unidad	BLOCK	1	15.000	15.000
NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION (numerado). PAPEL QUIMICIO	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
TALONARIO COBRO EXTERNO	Unidad	TALONARIO	1	12.000	12.000
Formulario de solicitud y recepción de combustibles	Unidad	TALONARIO	1	12.000	12.000
Hoja membretada tamaño A4 ver diseño	Unidad	UNIDAD	1	300	300
Hoja membretada tamaño Oficio ver diseño	Unidad	UNIDAD	1	300	300
Anuario / Elaboración Plan de Gestión	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
Revista informativa de Gestion.	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
Revista informativa 2.	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
Impresión de Banners tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
Impresión de Banners tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
Impresión de Banners tipo 3	Unidad	UNIDAD	1	400.000	400.000
Estandarte tipo banner	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
Carpeta Institucional	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900
Desplegable TURISMO	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.800
Diptico Institucional 1	Unidad	UNIDAD	1	1.400	1.400
Diptico Institucional 2	Unidad	UNIDAD	1	1.300	1.300
Diptico Institucional 3	Unidad	UNIDAD	1	1.300	1.300
Diptico Institucional 4	Unidad	UNIDAD	1	1.300	1.300
Triptico Institucional 1	Unidad	UNIDAD	1	1.300	1.300
Triptico Institucional 2	Unidad	UNIDAD	1	1.300	1.300
Triptico Institucional 3	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900

Centro Gráfico S.R.L.
RUC: 80011611 - 9
Encarnación - Py.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

Sixtico	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
Volante Institucional 1	Unidad	UNIDAD	1	600	600
Volante Institucional 2	Unidad	UNIDAD	1	1.600	1.600
Volante Institucional 3	Unidad	UNIDAD	1	1.600	1.600
Afiche Institucional	Unidad	UNIDAD	1	2.400	2.400
Tarjetas Navideñas	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
Tarjeta Invitación Institucional	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
Tarjeta Invitación Institucional 2	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
Sobre para tarjetas	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
Calcomania 1	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
Calcomania 2	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
Calcomania 3	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
CALCOMANIA ¨HABILITADO¨ - VEHICULO	Unidad	UNIDAD	1	800	800
CALCOMANIA ¨VERIFICACION TECNICA¨ - AUTOMOVIL	Unidad	UNIDAD	1	800	800
CALCOMANIA ¨VERIFICACION TECNICA¨ - MOTO	Unidad	UNIDAD	1	800	800
Calcomania Lateral para vehiculo	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
				Precio Total	**2.927.730**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO** siendo el **MONTO MINIMO** de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes) y el **MONTO MAXIMO** Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes) por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 2.927.730 (dos millones novecientos veintisiete mil setecientos treinta guaranies).- ----------

Se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. ----------

6. <u>VIGENCIA DEL CONTRATO</u>

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. <u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.</u>

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. <u>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</u>.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Compras. ----------

9. <u>FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. <u>CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</u>

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. <u>MULTAS</u>.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al pliego

Centro Gráfico S.R.L.
RUC: 80011611 - 9
Encarnación - Py.

de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. <u>CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO</u>.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el pliego de bases y condiciones. ----------

13. <u>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</u>.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ----------

14. <u>ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 01 (un) día del mes de abril de 2021. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Centro Gráfico S.R.L.
RUC: 80011611 - 9
Encarnación - Py.

Señor Luis Cornelio Zulderwyk
Empresa Centro Grafico S.R.L.